INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTA

Puente Nacional Santander, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Señores
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
oldiaz@solidaria.com.co
E.S.M.

Cordial saludo,

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL "ACUAPUENTE S.A E.S.P."**, identificada con Nit No. 804.009.177-2 está interesada en recibir su oferta para el proceso contractual que adelantará cuyo objeto es "**ADQUISICION DE POLIZAS TODO RIESGO PARA LOS VEHICULOS CARRO COMPACTADORES A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL SANTADER ACUAPUENTE SA ESP**"

ALCANCE DEL OBJETO:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th colspan="3">DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES</td><td>VEHICULO 1: PLACA: NMY261 MARCA Y TIPO: CHEVROLET FVR [2] SWB EURO VI MT 78 CLASE: CHASIS CODIGO: 01611201 CARROCERIA: RECOLECTOR COLOR: BLANCO MODELO: 2026 SERVICIO: OFICIAL MOTOR: 6HK1AA2854 CHASIS: JALFVR34LT7000031 VALOR

VEHICULO 2: PLACA: NMY260 MARCA Y TIPO: CHEVROLET FRR 700P FORWARD [2 MT 52 CLASE: CHASIS CODIGO: 01611192 CARROCERIA: RECOLECTOR COLOR: BLANCO MODELO: 2026 SERVICIO: OFICIAL MOTOR: 4HK11BG344 CHASIS: JALFRR90LT7000166</td><td>
<table>
<tr><th>Amparos</th><th>Suma asegurada</th><th>Deducible (% valor pérdida)</th><th>Mínimo (SMMLV)</th></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>SI</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Daños bienes de terceros</td><td>300.000.000,00</td><td>20,00%</td><td>2,00</td></tr>
<tr><td>Muerte o lesión una persona</td><td>300.000.000,00</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Muerte o lesión dos o más personas</td><td>600.000.000,00</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Pérdida total por daños</td><td>358.500.000,00</td><td>20,00%</td><td>0,00</td></tr>
<tr><td>Pérdida parcial por daños</td><td>358.500.000,00</td><td>20,00%</td><td>4,00</td></tr>
<tr><td>Pérdida total por hurto</td><td>358.500.000,00</td><td>20,00%</td><td>0,00</td></tr>
<tr><td>Pérdida parcial por hurto</td><td>358.500.000,00</td><td>20,00%</td><td>4,00</td></tr>
<tr><td>Terremoto</td><td>358.500.000,00</td><td>20,00%</td><td>4,00</td></tr>
<tr><td>Asistencia jurídica integral</td><td>SI</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Protección patrimonial</td><td>SI</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Terrorismo y otros eventos</td><td>358.500.000,00</td><td>20,00%</td><td>4,00</td></tr>
<tr><td>Reembolso de gastos exequiales</td><td>Límite aseg. 3 SMM</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Asistencia</td><td>SI</td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td><td>1</td><td>UND</td></tr>
<tr><td>2</td><td>POLIZA DE TODO RIESGO PARA</td><td>ITEM: 1 ASEGURADO: MUNICIPIO DE</td><td>AMPARO BASICO
DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV</td><td>1</td><td>UND</td></tr>
</table>

	MAQUINARIA Y EQUIPO	**PUENTE NACIONAL NIT : 890209299 DEPARTAMENTO: SANTANDER CIUDAD: PUENTE NACIONAL DIRECCION: ANILLO VIAL 0 No. 0-0 VEREDA RINCON ACTIVIDAD: MAQUINARIA DE CONSTRUCCION MANZANA: AV.0-0 TIPO DE RIESGO: ESTATAL TIPO: CAJA COMPACTADORA MARCA: BUFALO LINEA: CBT-17T3 CLASE: INDUSTRIAL MODELO: 2026 PLACA: COLOR: BLANCO SERVICIO: OFICIAL**	MAQUINARIA 173,264,000.00 TERREMOTO TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV MAQUINARIA 173,264,000.00 ASONADA,MOTÍN,C.C, HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 15,000,000.00 $ MAQUINARIA 173,264,000.00 HURTO CALIFICADO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 6.00 SMMLV MAQUINARIA 173,264,000.00 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV PATRIMONIO DEL ASEGURADO 150,000,000.00 Texto Aclaratorio BENEFICIARIOS NIT 890209299 - MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL NIT 890209299 - MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL RIESGO 1: CAJA COMPACTADORA BUFALO CBT - 17Y3		
		ITEM: 2 ASEGURADO: MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL NIT : 890209299 DEPARTAMENTO: SANTANDER CIUDAD: PUENTE NACIONAL DIRECCION: ANILLO VIAL 0 No. 0-0 VEREDA RINCON ACTIVIDAD: MAQUINARIA DE CONSTRUCCION MANZANA: AV.0-0 TIPO DE RIESGO: ESTATAL TIPO: CAJA COMPACTADORA MARCA: BUFALO LINEA: CBT-10Y3 CLASE: INDUSTRIAL MODELO: 2026 PLACA: COLOR: BLANCO SERVICIO: OFICIAL	AMPARO BASICO DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV MAQUINARIA 135,541,000.00 TERREMOTO TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV MAQUINARIA 135,541,000.00 ASONADA,MOTÍN,C.C, HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 15,000,000.00 $ MAQUINARIA 135,541,000.00 HURTO CALIFICADO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 6.00 SMMLV MAQUINARIA 135,541,000.00 Texto Aclaratorio RIESGO 2: CAJA COMPACTADORA BUFALO CBT - 10Y3		

Especificaciones Técnicas:

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1. El contratista debe expedir el programa de seguros de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas en documento adjunto.
2. El contratista debe mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.
3. Atender de manera oportuna y diligente los requerimientos y observaciones formulados por el supervisor del contrato o la entidad contratante durante su ejecución.
4. Cumplir con todas las obligaciones inherentes al objeto contractual y aquellas que sean

necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de los fines perseguidos por la Empresa.
5. La zona de circulación de los vehículos es nivel nacional.
6. Las demás asignadas por el supervisor

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del proceso es de **TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($30.141.653,00) M/CTE**

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del Contrato de Seguro es de **tres (03) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos de ejecución: (i) la aprobación de la garantía, cuando el contrato la requiera; (ii) la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de contratación con cargo a vigencias fiscales futuras; y (iii) la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **PARÁGRAFO PRIMERO.** La expedición de la póliza se efectuará dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La vigencia de la garantía será de un (01) año. **PARÁGRAFO TERCERO.** El plazo de ejecución se fija en tres (03) meses, atendiendo a la forma de pago pactada y a los desembolsos que la empresa realizará a la aseguradora. **PARÁGRAFO CUARTO.** En todo caso, el presente contrato no tendrá una duración superior al treinta y uno (31) de diciembre de 2026, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas.

REQUISITOS HABILITANTES:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta.
- ✓ Formato único de hoja de vida de la función pública de la persona natural o jurídica y declaración juramentada de bienes y rentas.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal o registro de inscripción como comerciante según el caso, con fecha de expedición ni superior a 30 días calendario la presentación de la oferta
- ✓ Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- ✓ Fotocopia de la Libreta Militar del representante Legal (cuando aplique).
- ✓ Fotocopia del RUT con fecha de expedición ni superior a 30 días calendario la presentación de la oferta
- ✓ Verificación de antecedentes de la Contraloría General de la República de la persona natural y/o del representante legal, en la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales vigente.
- ✓ Verificación de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista vigente.
- ✓ Verificación de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente
- ✓ **PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**: El proponente persona jurídica debe presentar el Formato – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales,

pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

- ✓ REDAM- Registro de deudores alimentarios morosos
- ✓ Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
- ✓ **Experiencia mínima habilitante**: El proponente deberá acreditar mínimo un (01) contrato y/o certificación relacionada con el objeto a contratar.
- ✓ Propuesta técnica y económica.
- ✓ Compromiso anticorrupción.
- ✓ Autorización de tratamiento de datos personales
- ✓ Autorización para la consulta de delitos sexuales.

CRITERIOS DE EVALUACION

La empresa de Servicios públicos domiciliarios **ACUAPUENTE S.A. E.S.P.** seleccionará el ofrecimiento más favorable teniendo en cuenta su misión y naturaleza jurídica, así como los fines que la misma necesita satisfacer, sin tener en consideración razones de afecto o interés, y en general cualquier clase de motivación subjetiva. Teniendo en cuenta cada Medio de Escogencia, ACUAPUENTE S.A E.S.P. efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los diferentes ofrecimientos recibidos. Ofrecimiento más favorable es aquel que teniendo en cuenta los Criterios de Selección resulta ser el más ventajoso para la empresa, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos a dichos documentos.

NRO CRITERIO	DESCRIPCION	OBSERVACION	PUNTAJE
PROPUESTA ECONOMICA	El proponente deberá diligenciar en su totalidad cada cuadro o total que se disponga en la misma y sin realizar ninguna clase de modificación, adición o sustracción total o parcial al anexo de propuesta económica que se deje en la invitación pública. El proponente deberá adjuntar el ANEXO - PROPUESTA ECONOMICA firmada. El proponente NO podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar la Descripción de los ítems, unidades, cantidades, tiempo, especificaciones o condiciones técnicas, suministradas por la entidad. El proponente que incurra en cualquiera de las condiciones o especificaciones taxativamente	Se adjudicará el contrato al proponente que oferte el menor valor o según las reglas que sean determinadas por la entidad, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la Invitación. En caso que no cumpla con los requisitos exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente, previa verificación de Idoneidad y calidad.	Primer menor valor 700 puntos Segundo menor valor 500 puntos Tercer menor valor 300 puntos

	expuestas estará inmerso de manera objetiva y por este motivo a que la propuesta económica sea RECHAZADA de inmediato bajo causal de rechazo. El oferente debe tener en cuenta dentro del contenido de la oferta económica, que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes establecidos y legales, si a ello hubiere lugar. Así mismo, deberá tener en cuenta los gastos directos e indirectos que ocasione la ejecución del objeto contractual, IVA y gravámenes. Para ello, y de acuerdo al formato establecido por la entidad, realizará el desglose del costo directo incluido los impuestos y adicional a ello, el costo del Iva de cada uno de los productos adquirir. En caso de tratarse de contratos de suministro y/o compraventa, el proponente en su propuesta económica, deberá mencionar la marca del equipo e insumo, la cual debe cumplir con las especificaciones de la entidad, con el fin de realizar la verificación económica de cada uno de los elementos solicitados. La Entidad está facultada para realizar correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta, respecto a lo señalado en la presente invitación.		
EXPERIENCIA ADICIONAL	El proponente deberá presentar contratos de experiencia relacionada adicional.	Este criterio de Selección, señala la experiencia adicional a	Puntaje máximo 300 puntos.

	Los contratos adicionales, deben ser diferentes a los acreditados en los requisitos habilitantes.	la habilitante del proponente, que se relacione directamente con el objeto contractual en un proceso de selección determinado.	De 1 a 2 | 100 De 3 a 5 | 300
CALIDAD	No aplica	No aplica	No aplica

GARANTIAS CONTRACTUALES:

No aplica.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACIÓN Y/O CONSULTA
REMISION DE INVITACIÓN PRIVADA	El día 24 de septiembre de 2026	Correos electrónicos de los proponentes que conforman el banco de proveedores.
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	Hasta el día 25 de septiembre de 2026, a las 05:00 P-m	Al correo electrónico de la entidad contactenos@acuapuente.gov.co y/o de manera presencial en la empresa Acuapuente S. A – Anillo vial.
CONTESTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN.	El día 28 de septiembre de 2026.	Remisión Correos electrónicos de los proponentes que conforman el banco de proveedores.
ADENDAS	El día 28 de septiembre de 2026 a las 4:00 pm	Remisión correos electrónico y publicación Secop II.
ENTREGA DE PROPUESTAS, CIERRE.	El día 29 de septiembre de 2026 a las 04:00 P.m.	Al correo electrónico de la entidad contactenos@acuapuente.gov.co y/o de manera presencial en la empresa Acuapuente S. A – Anillo vial.
EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIO DE EVALUACION	El día 02 de octubre de 2026	Comité evaluador de la entidad.

SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el 05 de octubre de 2026.	Al correo electrónico de la entidad contactenos@acuapuente.gov.co y/o de manera presencial en la empresa Acuapuente S. A – Anillo vial.
INFORME FINAL	El día 06 de octubre de 2026, a partir de las 08:00 a.m.	Remisión Correos electrónicos de los proponentes que conforman el banco de proveedores.
LEGALIZACIÓN Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Dentro de los dos (02) días siguientes.	Manera presencial en la empresa Acuapuente S. A – Anillo vial.

Atentamente,

RICHARD STUART MALAGÓN CASTAÑEDA
GERENTE ACUAPUENTE S.A E.S. P